



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección de Promoción
de Inversiones

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

**SUBASTA PÚBLICA DE TERRENOS DE USO NO AGRÍCOLA DEL PROYECTO
CHAVIMOCHIC, UBICADOS EN LAS PROVINCIAS DE VIRÚ y TRUJILLO,
DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD**

CIRCULAR N° 3

Lima, 2 de diciembre de 2015

De conformidad con lo previsto en el Numeral 16.2 de las Bases de Subasta Pública de terrenos de uso no agrícola del Proyecto Chavimochic, ubicados en las provincias de Virú y Trujillo, departamento de La Libertad, el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y Servicios Públicos Sociales, Minería, Saneamiento, Irrigación y Asuntos Agrarios – PRO DESARROLLO, por medio de la presente, comunica la modificación del **Anexo N° 9** (adjunto) de la Bases y el importe a pagar por los adjudicatarios de la Buena Pro de cada inmueble por reembolso de los gastos del proceso, conforme al siguiente detalle:

Nº	Inmuebles	Reembolso por Gastos del Proceso (S/.)
1	Área Salaverry – Uripe – Lote A	29,648.87
2	Área Salaverry – Uripe – Lote B	39,050.81
3	Área Salaverry – Uripe – Lote C	54,726.05
4	Área de Reserva Chao Bajo 3 y 4	4,260.75
5	Área de Reserva GRLL2	9,988.11
6	Área de Reserva GRLL3	29,256.30
7	Área de Reserva Urbana El Tablazo 1	22,479.56
TOTAL		189,410.44




Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y
Servicios Públicos Sociales, Minería, Saneamiento,
Irrigación y Asuntos Agrarios – PRO DESARROLLO



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité de PROINVERSIÓN - PRO DESARROLLO

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

ANEXO N° 9

MODELO DE CONTRATO DE COMPRA VENTA¹

Señor Notario:

Sírvase usted extender en su Registro de Escrituras Públicas, una de Compraventa que celebran de una parte, el Proyecto Especial Chavimochic, con Registro Único de Contribuyentes N° 20156058719, con domicilio en Av. 2 s/n, Parque Industrial, distrito La Esperanza, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad, representada por su Gerente General _____, con D.N.I. N° _____, designado por Resolución Ejecutiva Regional N° _____, de fecha _____, a la que en adelante se le denominará **LA VENDEDORA**; y, de la otra parte, _____, identificado con D.N.I. N° _____, con Registro Único de Contribuyentes N° _____, con domicilio en _____, que en lo sucesivo se denominará **EL COMPRADOR**, bajo los términos y condiciones contenidos en las cláusulas que se indican más adelante.

A **LA VENDEDORA** y a **EL COMPRADOR** se les denominará conjuntamente como las Partes.

PRIMERA:

Mediante Decreto Legislativo N° 674 se promulgó la Ley de Promoción de la Inversión Privada de las Empresas del Estado, cuyo objetivo es, entre otros, permitir la transferencia al Sector Privado de los activos de las empresas, organismos y entidades del Estado.

El 30 de junio de 2009, PROINVERSIÓN y el Gobierno Regional de La Libertad, suscribieron un convenio de asistencia técnica, en virtud del cual se encargó a PROINVERSIÓN el diseño, conducción y desarrollo de la ejecución de los procesos de promoción de la inversión privada del Proyecto CHAVIMOCHIC.

Mediante Resolución Suprema N° 077-2012-EF se ratificó el acuerdo del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN mediante el que se aprobó el Plan de Promoción de la Inversión Privada del Proyecto CHAVIMOCHIC, el cual contempla la subasta de tierras de uso no agrícola. Por Resolución Suprema N° 041-2013-EF se ratificó el acuerdo del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN mediante el cual se aprobó la modificación al indicado Plan de Promoción.

El Consejo Directivo de PROINVERSIÓN, en sesión de fecha _____, aprobó las Bases y Precios Base para la subasta de terrenos de uso no agrícola del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC.

SEGUNDA:

LA VENDEDORA es propietaria del inmueble denominado _____, ubicado en _____, cuya propiedad, área, linderos y medidas perimétricas(*), corren inscritas en la Partida Electrónica N° _____ del Registro de la

¹ El presente modelo podrá adaptarse a las peculiaridades de cada lote subastado.

